

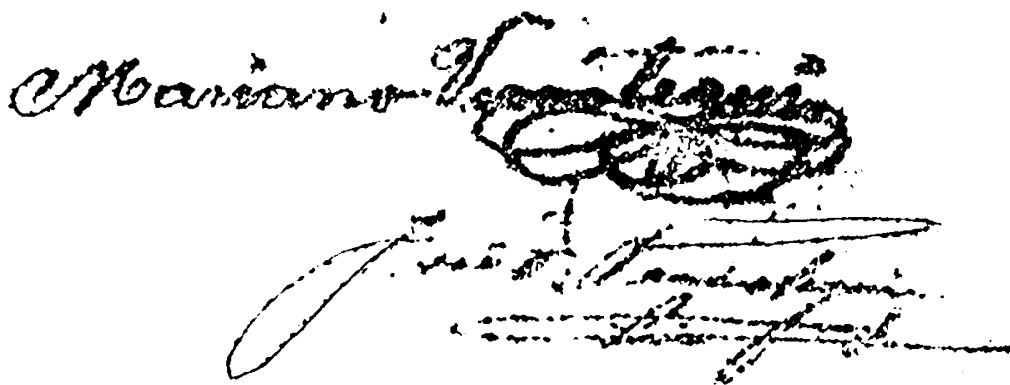
No. 28 Habiendo tenido conocimiento ésta autoridad, de que en la Hacienda "La Purísima" de ésta jurisdicción, se encontraba muerto un individuo, se trasladó desde luego el que suscribe al lugar de los hechos, dándose fé del cadáver de un joven como de doce años de edad que en vida llevó el nombre de Guadalupe - Lara.

De las investigaciones hechas por ésta autoridad así como del dictámen rendido por los peritos, resulta que la muerte del occiso ocurrió como alas dos de la tarde del día de hoy, y - que ésta fué ocasionada por una herida al parcer por arma de fuego que presentaba en la cara anterior de la pared torácica del - pecho, lado izquierdo.

Lo que atentamente me honro en poner en su conocimiento de Ud. para los efectos legales consiguientes.

Constitución y Reforma.

Garza García, Junio 3 de 1915



Mariano Quintana

Al C. Juez del Registro Civil de ésta Villa

Monterrey, N.L.